

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 24 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se hace público la resolución del expediente de reintegro de la subvención no justificada en materia de voluntariado.

Intentada la notificación de la resolución al interesado que se relaciona, sin haber podido practicarse en el domicilio que consta en el expediente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación del Gobierno de Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto, concediéndose los plazos de contestación que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución por la que se declara el incumplimiento de la obligación de justificación y consecuentemente el reintegro de la misma. Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente en el plazo de dos meses.

Notificado: Asociación Ojalá Entiendas.

Último domicilio: C/ Cruz Verde, 16, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Málaga, 24 de febrero de 2015.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.